

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para contratar la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de diciembre próximo

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de diciembre próximo admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de noviembre próximo, por concurso.

Lérida, 25 de octubre de 1966.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Comandante Médico Director.—6.203-A.

Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de «repuestos para grupos "Onan"».

Se admiten ofertas hasta el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, para la adquisición de «repuestos para grupos "Onan"» por el procedimiento de contratación directa con concurrencia de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall, todos los días hábiles, de las ocho a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 26 de octubre de 1966.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—6.223-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso, declarado de urgencia por Orden ministerial de 21 de octubre de 1966:

1. *Objeto:* La adquisición del material que se relaciona.
2. *Presupuesto total:* El que para cada adquisición se detalla en la relación.
3. *Fianza provisional:* 2 por 100 del total del respectivo presupuesto de contrata.
4. *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:* No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.
5. *Proposiciones:*

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 14 de noviembre de 1966.

5.3. Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., en nombre ... (o en representación de ...), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de ... para el Servicio de ... de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: unidades, ...; precio de unidad, ...; presupuesto total de la oferta, ... (en letra y número).

(Fecha y firma.)

6. *Condiciones técnicas particulares y bases del concurso:* Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Validad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 16 de noviembre de 1966.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.—6.227-A.

Relación de expedientes de adquisiciones por concurso, cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 21 de octubre de 1966

Expediente número 205.74/66. Material objeto de adquisición: Ocho grupos motobombas. Presupuesto de contrata: Unidad, 20.000 pesetas; total, 160.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 3.200 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 205.76/66. Material objeto de adquisición: 37 cintas transportadoras. Presupuesto de contrata: Unidad, 40.000 pesetas; total, 1.480.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 29.600 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 205.77/66. Material objeto de adquisición: Tres extendedores de piedra. Presupuesto de contrata: Unidad, 80.000 pesetas; total, 240.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 4.800 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Expediente número 205.79/66. Material objeto de adquisición: Nueve motocarrros.—Presupuesto de contrata: Unidad, 40.000 pesetas; total, 360.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 7.200 pe-

setas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 205.80/66. Material objeto de adquisición: 26 hormigoneras de 240 litros de capacidad. Presupuesto de contrata: Unidad, 30.000 pesetas; total, 780.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 15.600 pesetas. Procedencia del material: Nacional

Expediente número 205.81/66. Material objeto de adquisición: Tres remolques de cuatro metros cúbicos de capacidad. Presupuesto de contrata: Unidad, 90.000 pesetas; total, 270.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 5.400 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 205.82/66. Material objeto de adquisición: Tres camiones ligeros de dos toneladas de carga útil. Presupuesto de contrata: Unidad, pesetas 225.000; total, 675.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 13.500 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 207.94/66. Material objeto de adquisición: 73 acondicionadores de aire frío. Presupuesto de contrata: Unidad, 35.000 pesetas; total, 2.555.000 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 51.100 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjero.

Expediente número 207.165/66. Material objeto de adquisición: 13 sumadoras normales y 37 sumadoras eléctricas. Presupuesto de contrata: Unidad, normales, 8.000 pesetas; eléctricas, 16.500 pesetas; total, 714.500 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 14.290 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Expediente número 207.166/66. Material objeto de adquisición: 50 calculadoras manuales y 16 calculadoras eléctricas. Presupuesto de contrata: Unidad, manuales, 15.500 pesetas; eléctricas, 40.000 pesetas; total, 1.415.000. Fianza provisional, 2 por 100: 28.300 pesetas. Procedencia del material: Nacional o extranjera.

Expediente número 207.168/66. Material objeto de adquisición: 93 máquinas de escribir manuales. Presupuesto de contrata: Unidad, 10.500 pesetas; total, 976.500 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 19.530 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 216.68/66. Material objeto de adquisición: Vallas metálicas de protección para balizamiento, carretera C-246, provincia de Barcelona. Presupuesto de contrata: 4.970.633,50 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: Pesetas 99.412,67. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 216.78/66. Material objeto de adquisición: Vallas metálicas de protección para balizamiento, carreteras N-1, N-634 y C-6322. Presupuesto de contrata: 4.958.064 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 99.161,28 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 216.87/66. Material objeto de adquisición: Vallas metálicas de protección para balizamiento, carretera N-340, provincia de Granada. Presupuesto de contrata: 3.856.272 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 77.125,44 pesetas. Procedencia del material: Nacional.

Expediente número 216.88/66. Material objeto de adquisición: Vallas metálicas de protección para balizamiento, carretera N-152, provincia de Barcelona. Presupuesto de contrata: 4.191.267 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 83.825,34 pesetas. Procedencia del material: Nacional

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de proyectos, suministro y montaje de los mecanismos de la Central elevadora para la puesta en regadío de las zonas de Ejeme y Galisancho (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.369.300 pesetas.

La fianza provisional a 67.386 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones, con 5 pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—6.212-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y revestimiento de la acequia común de Oliva (Valencia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965 a la Comunidad de Regantes de riegos del río Alcoy.

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.889.355,78 pesetas.

La fianza provisional, a 77.787,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la propo-

sición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones, con 5 pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—6.213-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de proyectos, suministro y montaje de las alzas móviles para el aliviadero de la presa de Contreras en el río Cabriel (Valencia y Cuenca).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.758.088 pesetas.

La fianza provisional, a 95.161,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones, con 5 pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas,

6.^a *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Director general, V. Oñate.—6.202A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para contratar la «Adquisición de 10 cucharas automáticas para mineral» y «Adquisición de 14 cucharas automáticas para graneles», con destino al puerto de Huelva.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Adquisición de 10 cucharas automáticas para mineral» y «Adquisición de 14 cucharas automáticas para graneles», con destino al puerto de Huelva.

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de nueve (9) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas, los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.
Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina. en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de material de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España y Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 13 de enero de 1967.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 20 de enero

de 1967, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la Citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional:

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de noventa y dos mil pesetas (92.000), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Director general, Fernando Maria de Yturiaga.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXV, XXXVI y XXXVII en la zona de ampliación por el nuevo trazado de la acequia de Cinco Villas, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXV, XXXVI y XXXVII en la zona de ampliación por el nuevo trazado de la acequia de Cinco Villas, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)», con un presupuesto de ejecución por contrata de veintiséis millones novecientos setenta y siete mil ochocientos veinte pesetas con setenta y dos céntimos (26.977.820,72 pesetas) y una fianza provisional de quinientos treinta y nueve mil quinientas cincuenta y siete pesetas (539.557 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de diciembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compro-

mete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.196-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado del pueblo de La Montaña, en la zona de Santaella (Córdoba)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado del pueblo de la Montaña, en la zona de Santaella (Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones ochocientas noventa y seis mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (5.896.435,37 pesetas) y una fianza provisional de ciento diecisiete mil novecientos veintinueve pesetas (117.929 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (Colón, 34).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de diciembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.197-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Drenaje, saneamiento y pavimentación del pueblo de Rada, en la zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas (Navarra)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Drenaje, saneamiento y pavimentación del pueblo de Rada, en la zona dominada por la pri-

mera parte del canal de las Bardenas (Navarra), con un presupuesto de ejecución por contrata de siete millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesetas con ochenta céntimos (7.683.943,80 pesetas) y una fianza provisional de ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesetas (pesetas 153.679).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 5 de diciembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.198-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores de desagües en Egues-Alzuza-Ibiricu-Elcano (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores de desagües en Egues-Alzuza-Ibiricu-Elcano (Navarra).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos veintinueve mil quinientos siete pesetas con setenta y cinco céntimos (1.929.507,75 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Pamplona, Conde Rodezno, 8, quinto, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego

de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil quinientas noventa pesetas con quince céntimos (pesetas 38.590,15).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de octubre de 1966.—El Director.—6.199-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de frigoríficos y un coche turismo y de material diverso.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número, 33, séptima planta, se celebrará una subasta de semirremolques frigoríficos, un coche turismo y a continuación otra de material diverso.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de estas oficinas.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—6.215-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y embellecimiento de la calle Villanueva de Córdoba, en Pozoblanco.

Esta Excm. Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de la obra de pavimentación y embellecimiento de la calle de Villanueva de Córdoba, en Pozoblanco, conforme a las siguientes bases:

Tipo: 483.707,18 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Garantía provisional: 9.674,14 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en la forma prevenida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del

siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Excmo. Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata, sin interrupción del acto.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencias de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como el presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra) céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, por importe del 2 por 100 del tipo de licitación y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de «Instalaciones deportivas en el Campo Municipal de Deportes La Planilla», de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Instalaciones deportivas en el Campo Municipal de Deportes La Planilla, de esta ciudad, por el importe tipo, en baja, de 3.898.556 pesetas. En esta cantidad no están comprendidos los honorarios del personal técnico que serán satisfechos directamente por el Ayuntamiento.

Los plazos de ejecución son los siguientes:

Las obras que específica y directamente correspondan a «piscinas», en el término de siete meses, contados a partir del día siguiente al en que sea notificada la adjudicación definitiva.

El resto de las obras, en el plazo de un año, contado a partir de la misma fecha.

Los documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días laborables.

El plazo para la presentación de proposiciones se iniciará el siguiente día há-

bil al de la publicación de este anuncio en los diarios oficiales preceptivos y terminará el día anterior, también hábil, al señalado para la subasta, y durante las horas de nueve a trece.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en los diarios oficiales preceptivos.

El pago de las obras se realizará mediante certificaciones bimensuales de obra ejecutada, expedidas por el señor Director técnico.

En caso de que el Ayuntamiento, previo informe del mismo Director, considerara conveniente, podrán formalizarse certificaciones que abarquen realización de obra en un plazo menor a la bimensualidad.

Los licitadores, previamente a la presentación de proposiciones, consignarán en la Depositaria Municipal y en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 63.500, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, la suma de pesetas 127.000.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 75 pesetas y sello de la MUNPAL de 25 pesetas, y deberán redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha; enterado del anuncio oficial de publicidad del día del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por medio de subasta de las obras de «Instalaciones deportivas en el Campo Municipal de Deportes» se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y al de las económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán a las proposiciones los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico administrativas unido al expediente.

Esta Corporación dispone de los créditos correspondientes para el pago de las obligaciones que se deriven del contrato que se formalice y para la validez de éste no se precisa autorización superior.

Calahorra, 3 de octubre de 1966.—El Alcalde accidental.—6.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza, riegos, recogida de basuras viarias y domiciliarias y su transporte a vertedero o estación de tratamiento, de esta ciudad y su distrito marítimo del Grao.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de limpieza, riegos, recogida de basuras viarias y domiciliarias y su transporte a vertedero o estación de tratamiento de esta ciudad y su distrito marítimo del Grao, con arreglo a los pliegos de condiciones, planos y demás documentos del proyecto que están de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de quince años, a partir del día primero de enero del próximo año 1967, prorrogables, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente, y todo ello previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 140.000 pesetas, siendo la definitiva de 400.000 pesetas y sin que pueda rebasar el porcentaje establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en un solo pliego cerrado, en el que se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el cumplimiento del servicio a ejecutar, con los pertinentes documentos acreditativos, adjuntado al propio tiempo los correspondientes informes, planos, proyectos, presupuestos, etc., todo ello debidamente reintegrado, con arreglo a la vigente Ley del Timbre, de acuerdo con las condiciones facultativas, acompañándose la correspondiente proposición con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, y en la cual se consignará la cantidad total por la que se compromete anualmente a realizar el servicio a que se refiere este concurso, estando facultado el licitador para sugerir las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del servicio objeto del contrato, de conformidad con el artículo 40 del expresado Reglamento y 33 de las condiciones facultativas.

Para tomar parte en el presente concurso es preciso incluir en el pliego que presenten el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El presente concurso se celebrará con todas las formalidades que determina el expresado Reglamento de Contratación, y la adjudicación se efectuará de acuerdo con el artículo 15 del pliego de condiciones económico-administrativas, teniendo lugar la apertura de las plicas en esta Casa Capitular, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza, riegos, recogida de basuras viarias y domiciliarias y su transporte a vertedero o estación de tratamiento en Castellón de la Plana y su distrito marítimo del Grao, a partir del día 1 de enero de 1967, por el periodo de quince años prorrogables de dos en dos, siempre que por ambas partes no se denuncie con un año de antelación al vencimiento del contrato o, en su caso, al del vencimiento de la prórroga, se comprometo a tomar a su cargo el expresado servicio mediante el percibo de (en letra) pesetas anuales, que abonará el Excmo. Ayuntamiento en la forma prevista en los pliegos de condiciones expresados, los que acepta en su totalidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Castellón de la Plana, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación e iluminación de las calles de Río Porto, Río Sor y Cabañas».

Presupuesto: 903.000,59 pesetas.
Garantía provisional: 18.060 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso en nombre propio (o en representación de don de años de edad, estado domiciliado en calle número piso profesión; según poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Pavimentación e iluminación de las calles Río Porto, Río Sor y Cabañas», a efectuar con imposición de contribuciones especiales, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde er quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 238, de fecha 20 del actual, figura insertado el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—6.183 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de 12 viviendas y comedores en el Grupo escolar «José María Pemán».

Se convoca segunda subasta para la adjudicación de las obras de 12 viviendas y comedores en el Grupo Escolar «José María Pemán», sirviendo de base para la misma el pliego de condiciones que rigió en la primera, y cuyo anuncio extenso fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 24 de junio del actual Jerez de la Frontera, 21 de octubre de 1966.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—6.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio de concurso de obras de reforma y pavimentación e instalación de servicios complementarios en la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera.

Se rectifica, por error material, el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del actual relativo a obras de reforma y pavimentación e instalación de servicios complementarios en la ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera en el sentido de que el

presupuesto de contrata es de 18.893.421,90 pesetas y la garantía provisional 174.467 pesetas, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y complementarias y de construcción de galería de servicios en la ronda de Segovia y en el acceso norte, calle Segovia.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias, y de construcción de galería de servicios en la ronda de Segovia y en el acceso norte, calle Segovia.

Tipo: 10.443.719,91 pesetas.
Plazos: Ocho y cuatro meses de ejecución, respectivamente, y de garantía, cinco y dos años

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 153.328 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias, y de construcción de galería de servicios en la ronda de Segovia y en su acceso norte, calle de Segovia, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y números) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso público para contratar la instalación de papeleras en la vía pública para la recogida de papeles, desperdicios, etc.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 7 de septiembre de 1966 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso público para recogida de papeles, desperdicios, etc.

El concursante adjudicatario estará obligado a la instalación de un número de papeleras no inferior a ciento sesenta y tres en las calles y plazas que se indican en la condición octava del pliego de condiciones facultativas en el plazo máximo de tres meses, teniendo el adjudicatario la exclusiva publicitaria en estas papeleras por un período de cinco años, a

partir de la fecha en que finalice el plazo que se le concede para su instalación.

Para tomar parte en el concurso se requerirá la previa constitución de una fianza, como garantía provisional, por importe de ocho mil pesetas. El adjudicatario antes de la formalización del contrato habrá de constituir una fianza definitiva por importe de dieciséis mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará en las Consistoriales de Oviedo ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los veinte días fijados para la presentación de las plicas o pliegos.

Las ofertas se ajustan al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de fianza provisional, una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino con domicilio en y documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el anuncio del concurso público para la instalación de papeleras en la vía pública para la recogida de papeles, desperdicios, etc., y cuantos documentos integran el respectivo expediente, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Oviedo en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1966, y se obliga expresamente al suministro, instalación y conservación de papeleras, conforme a los mentados pliegos de condiciones, a cuyo cumplimiento se obliga.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 7 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradolengu por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente después de transcurridos veinte días hábiles en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el siguiente aprovechamiento de subasta:

A la hora de las doce de su mañana: 600 hayas maderables, sitas en el monte Acebal-Vizcarra-Las Vueltas de Linzarría, marcadas con 1.021 m. c. de madera y 102 m. c. de leñas de sus copas, con la tasación de un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en dichos aprovechamientos será el equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, o sea 71.725 pesetas, y la definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

Pradoluengo a ... de ... de 1966.—El interesado.

Pradoluengo, 17 de octubre de 1966.—El Alcalde, Victoriano de Miguel.—6.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota por la que se anuncia subasta de las obras de construcción en madera de casetas desmontables para baños, sombreros-toldos, bares desmontables y una caseta botiquín.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción en madera de 450 casetas desmontables para baños, 450 sombreros-toldos, cinco bares desmontables y una caseta botiquín.

Tipo: 3.609.981,31 pesetas, incluidos honorarios técnicos.

Garantía provisional y definitiva: Pesetas 72.199,62 para la provisional, y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se entregarán en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal (Casa Ayuntamiento).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al segundo día siguiente hábil de transcurridos los veinte establecidos para la presentación de las proposiciones a las doce horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o miembro en quien el primero delegue o al segundo sustituya.

Presentación de caseta tipo: Cada licitador deberá presentar el día en que expire el plazo de presentación de pliegos una caseta con las dimensiones fijadas en el proyecto, completamente terminada y emplazada en la playa de la Costilla.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, profesión, vecino de, enterao del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción en madera de 450 casetas desmontables para baños, 450 sombreros-toldos, cinco bares desmontables y una caseta botiquín, conforme al proyecto del Arquitecto don Joaquín Barquín Barón.

Rota, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde, Antonio Maña Zafra.—6.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torremocha del Pinar (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Pavimentación y reformas urbanas» de esta localidad.

El día 8 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para la ejecución de obras de «Pavimentación y reformas urbanas» en Torremocha del Pinar, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero don Diego Martínez Boudes, bajo el tipo de tasación, a la baja, de un millón cuatrocientas veintiséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (1.426.754,70).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica y reintegrada con póliza de seis pesetas y sello de la Mutua de Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, hasta las doce horas del día 7 de noviembre, juntamente con el resguardo del depósito provisional, ascendente a la cantidad de 71.337,75 pesetas; declaración jurada de no hallarse incapacitado; justificante de seguros sociales; recibo de estar matriculado en el impuesto industrial; certificación de haber realizado obras de naturaleza análoga y carnet de Empresa con responsabilidad.

El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 123, del día 13 de octubre de 1966.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, calle, número, profesión, lo cual acredita con el documento nacional de identidad número, expedido en, el ... de ... de, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 123, de fecha 13 de octubre de 1966, para la ejecución de obras de «Pavimentación y reformas urbanas» en Torremocha del Pinar, se compromete a realizar tales obras, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y en número), siendo adjunto el resguardo del depósito provisional y los demás documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Torremocha del Pinar, 19 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Luis Oliag, trayecto comprendido entre la de Escultor Capuz y el camino de las Moreras.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Luis Oliag, trayecto comprendido entre la de Escultor Capuz y el camino de las Moreras, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal y por tipo de licitación de un millón ciento setenta y cinco mil ochocientos quince pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.175.815,52 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 33.516,31 pesetas. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, contados a partir de la notificación y adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expide el Director Técnico de las obras.

El pliego de condiciones, junto con el expediente administrativo de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo indicado.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y contraído el gasto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número y piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de agosto de 1966 para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Luis Oliag, trayecto comprendido entre la de Escultor Capuz y el camino de las Moreras, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a un millón ciento setenta y cinco mil ochocientos quince pesetas cincuenta y dos céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 25 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Alcantarillado de las calles Industria, Albiñana, Barceloneta Alta, Barceloneta Baja, Pozo, Puig y Llagostera, Matadero y Carnicería», de esta villa.

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Alcantarillado de las calles Industria, Albiñana, Barceloneta Alta, Barceloneta Baja, Pozo, Puig y Llagostera, Matadero y Carnicería», de esta villa, bajo el tipo de licitación de 544.572,35 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

El pliego general de condiciones, proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Los licitadores habrán de consignar previamente en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 10.891,45 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 4 por 100 de la total adjudicación en el plazo de cinco días de comunicada la misma. Los pliegos deberán ser lacrados y firmados.

Las proposiciones se presentarán en la

Secretaría de este Ayuntamiento de diez a una treinta horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo inserto al final, acompañando por separado documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y resguardo de la garantía provisional. La subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Cuando los licitadores acudan por representante deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego general de condiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, según acredita por,) manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha,

y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Alcantarillado de las calles Industria, Albiñana, Barceloneta Alta, Barceloneta Baja, Pozo, Puig y Llagostera, Matadero y Carnicería», se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego general de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 18 de octubre de 1966.—El Alcalde, Casimiro Coll.—6.745-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

José Ibáñez Rausili, natural de Madrid, ocurrido el día 8 de julio de 1966.

María Martínez Balaña, natural de Oliveira, La Coruña, hija de Jesús y de Mamea, ocurrido el día 23 de enero de 1966.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1966 por el buque «Rosita Mari», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.617, al «Blanca Nieves», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.342.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de octubre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.933-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1966 por el buque «Juan Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.568, al «Amparito Llinares», de la matrícula de Alicante, folio 1.657.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de octubre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.974-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1966 por el buque «Josefa Gómiz», de la matrícula de Alicante, folio 1.280, al «Llomar», de la matrícula de Huelva, folio 811.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de octubre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.973-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1966 por el buque (2.º 23 de Mayo), de la matrícula de Marín, folio 219, al «General Varela», de la matrícula de Marín, folio 1.679.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de octubre de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—4.975-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Nombramiento de don Jorge Boeufé Miquel como Delegado general para España de la entidad «Vita»

La entidad de Seguros «Vita», de nacionalidad suiza, ha designado Delegado general para España a don Jorge Boeufé Miquel y revocado el poder conferido a su anterior Delegado, don Carlos Duft Schoenenberger.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69, párrafo primero, del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 401.767 de entrada y 207.212 de registro correspondiente, constituido en 21 de mayo de 1955 por Manuel Vázquez Rodríguez en valores del Estado por 24.000 pesetas de su propiedad, para responder de su gestión como Depositario del Ayuntamiento de Cartelle (4.091/1966),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.739-C.